



ANUNCIO RESULTADO SELECCIÓN 1 PEÓN ESPECIALISTA DE OFICIOS MÚLTIPLES, LABORAL TEMPORAL

Concluida la reunión de la Comisión Valoradora relativa a la provisión, con carácter de personal laboral temporal, de **1 puesto de peón especialista de oficios múltiples** para la realización de para la realización de tareas de limpieza y desbroces imprescindibles en zonas verdes, así como mantenimiento de parques y jardines y labores para prevenir riesgos de incendio en el Municipio, contratado al amparo del artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, “por circunstancias de la producción para atender situaciones ocasionales, previsibles y que tengan una duración reducida y delimitada”, seleccionados según bases aprobadas por Resolución de Alcaldía DECRETO nº 2025-0154, de 01 de abril de 2025 y rectificadas por DECRETO nº 2025-0161, de 04 de abril de 2025, se propone a la Alcaldía del Ayuntamiento el nombramiento del siguiente candidato:

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE PRÁCTICA	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
JAIME ANTUNEZ FERNÁNDEZ	3,20	10,00	13,20

Quedando la bolsa de empleo, integrada, por los siguientes candidatos con el siguiente orden y puntuación, para el caso de que sea necesario suplir al candidato propuesto:

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	FASE PRÁCTICA	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	OLIVERIO DE SANTIAGO ÁLVAREZ	0,00	10,00	10,00
2º	GEORGI ANANIEV RAKOVSKI	0,40	5,00	5,40

Se eleva esta propuesta a la Alcaldía del Ayuntamiento de para que proceda a realizar la contratación de los propuestos de conformidad con la Base Décima de las que rigen la convocatoria.

Asimismo, se señala que deberá hacerse público en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del





**Ayuntamiento
de
CASTROPODAME**

C/ San Juan, nº 2 · C.P.:24314 · Tf.:987519435

Ayuntamiento la propuesta de nombramiento efectuado.

En Castropodame, a fecha de la firma electrónica expresada al margen

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Rodrigo Palencia Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a. M^a Cristina González Luna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

